



RESOLUCION No. CSJBOR17-123

Lunes, 13 de marzo de 2017

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, hoy Consejo Seccional de la Judicatura, mediante Resolución No. 88 de octubre 25 de 2011, inscribió Gustavo Adolfo Rivera García, en el cargo de Citador Grado III del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cartagena.

Que mediante Acuerdos No. 195 y 200 ambos de 2013, se convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de juzgados y tribunales de los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar, Judicial y Administrativo de San Andrés, Isla.

Que Gustavo Adolfo Rivera García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.159.854 de Cartagena, participó y aprobó el mencionado concurso.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conformó la lista de candidatos para proveer el cargo de Notificador o Citador de Juzgado de Circuito Grado III y/o Equivalente Nominado, del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena, incluyendo en ella a Gustavo Adolfo Rivera García.

Que mediante Resolución N° 018 del 28 de noviembre de 2016, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena nombró a Gustavo Adolfo Rivera García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.159.854 de Cartagena, para ocupar en propiedad el cargo de Citador Grado III, acto que se finiquitó mediante posesión por acta del 12 de enero de 2017

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación, lo cual

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



realiza la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente su inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, y en consecuencia se,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Gustavo Adolfo Rivera García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.159.854 de Cartagena, en propiedad en el cargo de Citador Grado III, del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena.

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera se hará en el Archivo Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a Gustavo Adolfo Rivera García.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
PRESIDENTE

IELG/MMBC